

Dictamen por Tala Injustificada

Casos: Persona física y persona moral

Oficina de Atención: Ecología municipal

Responsable: Tec. Florely Yaritza Catalán García

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Comprobante de pago

Requisitos Adicionales: n/a

Formato de Solicitud: No aplica

Teléfono: 7531186480

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, col. Centro

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am A 16:00 pm

E-Mail: ecologiamunicipal.lzc@gmail.com

Costo: De 2 a 300 UMAS

Tiempo de Respuesta: 3 A 30 Días

Vigencia: 3 meses

Documentos a Obtene: Denuncia ciudadana y multa

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: que el ciudadano no tenga su Dictamen de tal de árbol

Fundamento: Artículo 155 fracción V y VI del reglamento ambiental de Lázaro Cárdenas, Michoacán.